EDITORIAL

LOS DERECHOS DE TODOS

A lo largo de la presente legislatura la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Extremeño de Salud han demostrado, a través de diversos textos legislativos y medidas concretas, su vocación de acercar un trato más humano y respeto a los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario Público Extremeño haciéndolo coincidir con un esfuerzo importante en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales del Sistema.

No hay medida adoptada por el ejecutivo extremeño en materia de asistencia sanitaria que no contenga de un lado, una profunda decisión de ampliar los derechos ciudadanos en el sistema sanitario, y de otro, una decidida apuesta por los profesionales de Extremadura, por sus capacidades y su compromiso.

Sirva esta premisa como frontispicio del deseo que los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario sean el principal objetivo de todos los que trabajamos en el SES

Sirva esta premisa como frontispicio del deseo que los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario Público sean el principal objetivo de todos los que trabajamos en el Servicio Extremeño de Salud.

Dicho esto, en estas últimas fechas se han producido algunos sucesos puntuales que pueden producir cierta intranquilidad entre los trabajadores del Sistema Sanitario Público. Es humano que así sea y resulta absolutamente lógica la pretensión de todos ellos, como en cualquier sector social, de poder ejercer su profesión y su vocación con total tranquilidad, libertad y sin temer por su integridad física o psicológica, sintiéndose seguros y respaldados por la organización en su quehacer cotidiano. Así ha de ser y en ello se ha de empeñar una administración cuyo principal activo son sus profesionales.

Con independencia de lo esporádico de los casos, el hecho de que los máximos responsables de la Consejería y el Servicio Extremeño de Salud tomaran medidas en el asunto y, en concreto, su máximo responsable, el Consejero de Sanidad y Consumo, nos hace entender que efectivamente el sistema trata este problema como un problema suyo, de todos y grave. Lo cual, en principio, nos debe hacer sentirnos respaldados en el desempeño de nuestras funciones.

Esperamos que las estrategias marcadas en la senda de la prevención, en colaboración con los colegios profesionales más implicados, den los frutos esperados

Las afirmaciones del Consejero de Sanidad y Consumo han sido un mensaje directo a los trabajadores del SES y a los usuarios: "Seremos absolutamente intransigentes con las agresiones a los profesionales y nos personaremos de oficio como acusación particular cada vez que se produzcan".

Ello además nos asegura un respaldo legal en cualquier momento, incluso para aquellos que por circunstancias personales no pueden o no quieren personarse en los procesos. Lo que nos beneficiará a todos.

Es indiscutible que esta decisión tomada en los servicios centrales contribuirá a disuadir a los posibles agresores, haciendo al resto de los usuarios comprender la importancia de una defensa activa de los servicios públicos.

El ciudadano ha de sentirse copropietario del sistema y, por tanto, corresponsable del mismo. No sólo el derecho a la mejor asistencia y de la más alta calidad, sino el derecho a tomar una posición activa de defensa de los servicios para que su mal uso no deteriore su prestación.

Esperamos que las estrategias marcadas en la senda de la prevención, en colaboración con los colegios profesionales más implicados, den los frutos esperados por todos los profesionales de la sanidad y los ciudadanos de Extremadura.

TRIBUNA

Normalización de las visitas para mejorar la calidad

Carlos Gómez García

Gerente del Área de Salud de Badajoz

Cualquier ciudadano que haya tenido ocasión de visitar el hospital Infanta Cristina de nuestra Comunidad Autónoma, por cualquier motivo y hasta hace unos días, podría tener la impresión de estar en un centro de reunión social, pero de características alejadas de las que supuestamente debería tener un hospital. Si esta visita se producía cualquier día festivo, la impresión podría estar más cerca de lo que es un centro de ocio y entretenimiento, que de un lugar donde los pacientes que lo habitan mantienen una lucha contra la enfermedad que les obliga a permanecer allí en contra de su voluntad.

Durante años se ha permitido el acceso de visitantes sin ninguna restricción de horarios ni de número de personas. Se le daba a los usuarios la ocasión de ejercer con responsabilidad la visita a sus enfermos en la creencia de que lo harían con el cuidado y respeto adecuado a las condiciones que éstos necesitan.

Lejos de esto, la visita de familiares y amigos de pacientes se ha venido practicando con un manifiesto desprecio a las necesarias condiciones que los enfermos necesitan y por extensión a las condiciones de trabajo del personal encargado de sus cuidados.

A lo largo de estos años hemos venido recibiendo las opiniones de multitud de ciudadanos y la petición de familiares y enfermos de la adopción de medidas de control de acceso de visitas al hospital. Este año lo incluimos en nuestro Contrato de Gestión como uno de los objetivos a cumplir dentro de las acciones para la mejora de la calidad percibida y así lo hemos puesto en práctica en estas últimas semanas.

No se trata de medidas dirigidas a impedir las visitas, sino de regularlas. El objetivo fundamental es que en la habitación de los enfermos sólo puedan coincidir un máximo de dos visitantes por paciente incluida la persona que pueda mantener un pase de permanencia para el acompañamiento continuado del enfermo. Las visitas sólo se podrán realizar en horario de 16 a 20 horas. Uno de los dos pases que se entrega a los familiares del enfermo hospitalizado es una autorización para que pueda permanecer un acompañante desde las 13,30 horas de un día hasta las 8,30 del día siguiente. Durante la mañana, el acompañante deberá abandonar la habitación para facilitar el trabajo del personal sanitario. No obstante, la enfermería de planta podrá, a su juicio, modificar específicamente estas condiciones dependiendo de las necesidades de cuidados del paciente.

Por tanto, lo que hacemos es ordenar el ejercicio de una noble costumbre de nuestra población para que pueda seguir ejercitándose, pero sin generar efectos indeseables en las condiciones de bienestar de los pacientes, de las condiciones en que se realiza el trabajo de quienes les cuidan, y también beneficio de una mejor utilización de los recursos disponibles que son de todos, limitados, y todos estamos obligados a cuidarlos.

Espero que en unos meses se haya convertido en una práctica que a nadie sorprenda el ajustarse a unas normas básicas para la visita a nuestros enfermos, que lo veamos como algo natural y, sobre todo, que podamos apreciar la mejoría de calidad de las condiciones físicas en las que cuidamos a nuestros pacientes.

LA VIÑETA
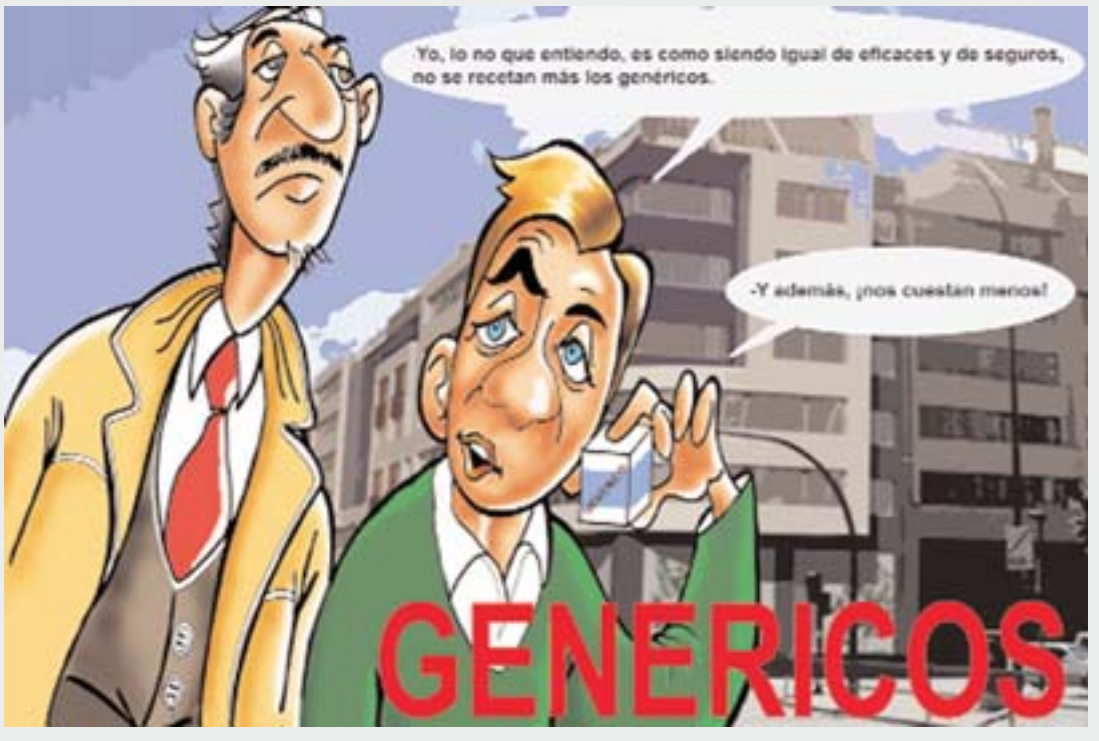
José Antonio Mateos Pombero